

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Señores:

ACCIONISTAS DE LA CIA. *CALLCARAMSA SOCIEDAD ANONIMA S.A.*

Comunico:

Que de conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cumples informarle que examiné los Balances Trimestrales de Comprobación. Libros, papeles de la compañía, en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Perdidas y Ganancias terminado a la propia fecha, de la compañía *CALLCARAMSA SOCIEDAD ANONIMA S.A.* domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Av. Víctor Emilio Estrada 1022 entre Ilanes y Jiguas.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que considere aplicables a la circunstancia.

En mi opinión, los estados financieros de *CALLCARAMSA SOCIEDAD ANONIMA S.A.* correspondientes al ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2016 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador, debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.

Atentamente,



RUTH ELIZABETH VILLON RAMIREZ  
COMISARIO  
Registro # 33854

Guayaquil, 10 de Abril de 2017